



**REF.:** CREA LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE PROCESOS FOTÓNICOS Y ELECTROQUÍMICOS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

-----

**DECRETO EXENTO N° 0106 / 2019**

**VALPARAÍSO**, 25 de enero de 2019.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1.- Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una institución de educación superior cuyos fines esenciales son el cultivo, transmisión e incremento del saber y su campo esencial de atención es la Docencia, Investigación y Extensión de las disciplinas relacionadas con la Educación y la Cultura.

2.- Que siendo campos esenciales de la Universidad de Playa Ancha la docencia y la Investigación, la existencia de laboratorios para la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, constituyen un recurso básico para el logro de estándares de calidad y alto impacto.

3.- Memorándum N° 063/2018 del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, al Rector.

4.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.

**DECRETO:**

1. **CREASE** el Laboratorio de Investigación de Procesos Fotónicos y Electroquímicos, que tendrá como objetivos desarrollar investigación científica relacionada con los procesos de interacción electromagnética-materia y fenómenos electroquímicos. Con la creación de este laboratorio se espera contribuir a la generación y transferencia de conocimiento en su área de investigación lo que debe traducirse en publicaciones de corriente principal y proyectos concursables adjudicados.

2. El Laboratorio de Investigación de Procesos Fotónicos y Electroquímicos dependerá de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, funcionando en el edificio de esa Facultad, en la sala 108.



3. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas deberá designar un responsable del funcionamiento administrativo del Laboratorio.

**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**



*[Signature]*  
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
RECTOR



**DISTRIBUCIÓN**

- Rectoría
- Prorrectoría
- Auditoría Interna
- Secretaría General
- Finanzas
- Tesorería
- Contabilidad
- Presupuesto
- Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
- Asesoría Jurídica
- Oficinas de la Universidad (30)



PSV/RCM/mmm.